



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 San Luis De Since - Sucre

Estado No. 20 De Martes, 16 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70742408900220240001400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Fundacion Delamujer Colombia S.A.S	Francisco Manuel Ortega Rivera, Angelica Maria Ruiz Ortega, Magalis Del Socorro Rivera Chavez	15/04/2024	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo
70742408900220240001400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Fundacion Delamujer Colombia S.A.S	Francisco Manuel Ortega Rivera, Angelica Maria Ruiz Ortega, Magalis Del Socorro Rivera Chavez	15/04/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
70742408900220240000400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Fundacion Delamujer Colombia S.A.S	Pedro Nel Hernandez Diaz, Rosiris Del Carmen Aguas Arrieta	15/04/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
70742408900220240000400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Fundacion Delamujer Colombia S.A.S	Pedro Nel Hernandez Diaz, Rosiris Del Carmen Aguas Arrieta	15/04/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 16 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PAULO ANDRES GUTIERREZ ARENAS

Secretaría

Código de Verificación

65811af8-fa67-42b6-a09e-1f6cbcc75d61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 San Luis De Since - Sucre

Estado No. 20 De Martes, 16 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70742408900220240002200	Procesos Ejecutivos	Bancolombia S. A.	Jose De La Ossa Doria	15/04/2024	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 16 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PAULO ANDRES GUTIERREZ ARENAS

Secretaría

Código de Verificación

65811af8-fa67-42b6-a09e-1f6cbcc75d61